

DECRETO N° 1103

CASTRO, 25 de agosto de 2022.

VISTOS: El oficio 287/21 del 02.06.2021: el Rol 21-2021-P del Tribunal Electoral Regional de Lagos, El Memorándum N°163 de fecha 25 de agosto de 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros entre el N°5871543 con vencimiento el 30.04.2019 y el 1070730 con vencimiento el 30.06.2022 del **SR. SAMUEL OYARZUN MACIAS, R.U.T. 14.088.865-6**, correspondientes derechos de aseo, dado que están incluidas en las patentes comerciales.

Se acompaña Memorándum N°163 de fecha 25.08.2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JEVS/JUB/Plp/ycg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.